



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 102-2018-GM/MPH

Huancavelica, 08 de Marzo 2018

VISTO:

La Opinión Legal N° 143-2018-GAJ/MPH., de fecha 06 de marzo 2018, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual remite la opinión legal sobre alta y baja de bien patrimonial.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe N° 380-2017-UP-SGLyP-GAF/MPH y mediante el Informe Técnico N° 007-2018-UP-SGLyP-GAF/MPH., la Unidad de Patrimonio, solicita el Alta de bienes entregados en reposición y Baja por causal de pérdida, de cinco (05) cámaras fotográficas digital y tres (03) megáfonos, extraviados a responsabilidad de la señora Karina Riveros Quispe, ex Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para que se incorpore en el registro patrimonial y contable institucional, y se emita la resolución correspondiente;

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 55° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma con las garantías y responsabilidades de Ley;

Que, de conformidad a la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala en su artículo 10°, las funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, entre las cuales se encuentra el inciso j) Aprobar el alta y baja de sus bienes, inciso k): k.1) Aprobar los actos de adquisición, administración y disposición, k.2) Organizar y presidir los actos mediante los cuales se disponen su enajenación, k.3) Codificarlos, y k.4 Realizar inventarios anuales;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 137-2011/MPH de fecha 28 de junio del 2011, se resuelve aprobar la Directiva: "Reglamento de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Muebles de la Municipalidad Provincial de Huancavelica", que en su artículo 18° establece, la causal de saneamiento de bienes muebles es de aplicación, de acuerdo con la normatividad que lo regula, por consiguiente se superpone la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN;

Que, se ha acreditado el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN, para el alta del bien repuesto y dar de baja el bien extraviado;

Que, de acuerdo con la Ley N° 29151 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 280-2017-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Alta por reposición de un Equipo de Posicionamiento - GPS, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de las siguientes características:

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TÉCNICO (1) (2)						ESTADO	VALOR	CAUSAL ALTA	CUENTA CONTABLE
		DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE				
1	74220897-0006	Cámara Fotográfica Digital	SONY	DSC-W320	Cyber Shot	Negro	8317265	Muy Bueno	310.00	Reposición	9501.0301
2	74220897-0021	Cámara Fotográfica Digital	SONY	DCS-W320	Digital	Negro	8317265	Muy Bueno	310.00	Reposición	9501.0301
3	74220887-0029	Cámara Fotográfica Digital	SONY	DSC-620	Cyber Shot	Negro	8317265	Muy Bueno	310.00	Reposición	9501.0301
4	74220897-0030	Cámara Fotográfica Digital	SONY	DSC-W620	Cyber Shot	Negro	8317265	Muy Bueno	310.00	Reposición	9501.0301
5	74220897-0044	Cámara Fotográfica Digital	SONY	DSCWX50/B	Digital	Negro	8317265	Muy Bueno	310.00	Reposición	9501.0301
6	95225340-0012	Megáfono	ONA	ER-770-220V		Plomo/azul	123020127 700099	Muy Bueno	125.00	Reposición	9501.0301
7	95225340-0013	Megáfono	ONA	ER-770-220V		Plomo/azul	123020127 700081	Muy Bueno	125.00	Reposición	9501.0301
8	95225340-0018	Megáfono	ONA	ER-770-220V	Digital	Plomo/azul	123020127 700136	Muy Bueno	125.00	Reposición	9501.0301

Artículo Segundo.- APROBAR la Baja por pérdida de un Equipo de Posicionamiento - GPS, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de las siguientes características:

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TÉCNICO (1) (2)						ESTADO	VALOR	CAUSAL BAJA	CUENTA CONTAB
		DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE				
								Regular	349.23	Pérdida	1.503.020101
1	74220897-0006	Cámara Fotográfica Digital	SONY	DSC-W320	CYBER SHOT	NEGRO	8317265	Regular	344.26	Pérdida	1.503.020101
2	74220897-0021	Cámara Fotográfica Digital	SONY	DCS-W320	DIGITAL	NEGRO	8317265	Regular	433.35	Pérdida	1.503.020101
3	74220897-0029	Cámara Fotográfica Digital	SONY	DSC-W620	CYBER SHOT	NEGRO	8317265	Regular	433.35	Pérdida	1.503.020101
4	74220897-0030	Cámara Fotográfica	SONY	DSC-W620	CYBER SHOT	NEGRO	8317265	Regular	433.35	Pérdida	1.503.020101



5	74220897-0044	Digital Cámara Fotográfica Digital	SONY	DSCWX50/B	DIGITAL	NEGRO	8317265	Regular	494.86	Pérdida	1.503.020101
6	95225340-0012	Megáfono	ONA	ER-770- 220V	MANUAL	Plomo/azul	123020127 700089	Regular	300.00	Pérdida	9501.0301
7	95225340-0013	Megáfono	ONA	ER-770- 220V	MANUAL	Plomo/azul	123020127 700081	Regular	300.00	Pérdida	9501.0301
8	95225340-0018	Megáfono	ONA	ER-770220V	MANUAL	Plomo/azul	123020127 700136	Regular	300.00	Pérdida	9501.0301

Artículo Tercero.- REMITIR copia de la presente resolución, con la documentación sustentatoria a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, dentro del plazo de (10) días hábiles siguientes de su emisión.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, disponer la incorporación física y contable del bien dado en alta a que se refiere en el Artículo Primero de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia Logística y Patrimonio.
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
Unidad de Patrimonio.
SBN.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Carlos Poma Ramos
GERENTE MUNICIPAL

